FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR

Código: MA-GC-F-04

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**INFORME No.**	3	
Contrato N°	CD-52-2023-4055		
Nombre del Supervisor	Ronald Andrés Chavarro Peña		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	Otro:	
Nombre del contratista	**GIRLLEY JORDANA CORONELL THERAN**		
Identificación del contratista	1.193.545.043		
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría en la formulación y gestión de proyectos misionales relacionados con el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas y de economía naranja presentados ante diferentes instancias locales, regionales y nacionales adelantados desde la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio.		
Plazo	7 meses		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202301580	Fecha del C.D.P	29/05/2023
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202305873	Fecha del R.P	29/05/2023

Valor del contrato	
Contrato Inicial	$ 34.104.000
Adición 1	$
Adición 2	$
Adición 3	$
Total	$ 34.104.000

Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
29/05/2023	28/12/2023		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato): N/A

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 34.104.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 34.104.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 14.616.000
Valor por ejecutar		$ 19.488.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 4.872.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		03

II. Ejecución Contractual:
Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación contractual
1. Asesorar metodológicamente los procesos derivados de la gestión para fomento y fortalecimiento de las industrias culturales y creativas desde el Distrito a través de la Secretaría de Cultura y Patrimonio. ***2.*** Generar procesos de afianzamiento comunitario en el marco de las intervenciones culturales que se lideren desde la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio en los territorios creativos y barrios de la ciudad. ***3.*** Liderar procesos de gestión socio-cultural y humana generados con el apoyo e impulso a emprendedores culturales y beneficiados de los programas culturales y artísticos liderados desde la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio. ***4.*** Coordinar acciones dirigidas a la ciudadanía en la orientación para la presentación de proyectos e iniciativas en torno a las industrias culturales y creativas, en diferentes convocatorias institucionales y/o externas y en el proceso de postulación de los actores e incluso de instituciones locales en convocatorias que reconozcan la cultura como motor de desarrollo en el territorio.
Productos/Actividades ejecutadas
1. Apoyo a la gestión institucional para en el acompañamiento tendiente a la construcción y compilación documental para estructurar el Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP Barrio Abajo en el Distrito de Barranquilla. • Apoyo en la convocatoria de líderes comunitarios, agentes culturales y organizaciones para socialización de estrategia, plan de trabajo y alcance del proyecto. • Acercamiento comunitario con líderes comunitarios a partir de las visitas y recorridos de inspección del territorio para levantamiento y recolección de información inherente a las finalidades del proyecto. • Participación en dos (2) mesas de socialización de plan de trabajo y concertación de compromisos con las diferentes dependencias del Distrito con intervención en los procesos que comprenden la estructuración del PEMP. • Revisión documental de insumos y productos derivados del cumplimiento del cronograma de trabajo establecido para el logro de los hitos del proyecto.

2. Acompañamiento a las actividades derivadas de la constitución del proyecto Desarrollo y Socialización de una agenda regional de investigación + creación para las industrias culturales y creativas en la región Caribe colombiana.

- Participación en el proceso de planeación para jornadas de socialización de los resultados obtenidos en el componente no.1 de plan I+C para las ICC de la región Caribe colombiana.

3. Asesoría metodológica al proceso de alistamiento institucional para la conformación de la Comisión Fílmica de Barranquilla.

- Participación en dos (2) asesorías con otras comisiones fílmicas territoriales con el propósito de conocer los antecedentes en el proceso de alistamiento y conformación de ambas.
- Revisión de modelos de alistamiento y conformación de comisiones fílmicas a nivel nacional e internacional.
- Acompañamiento en las jornadas de socialización de la iniciativa con representantes del sector productivo, gremios, colectivos y agentes privados del sector.
- Participación en mesas consultivas para explorar los procedimientos internos para la expedición de permisos y/o licencias para eventos relacionados con producciones fílmicas y audiovisuales en la ciudad.
- Revisión del reglamento institucional para el aprovechamiento económico temporal del espacio público por la realización de actividades fílmicas, radiales o audiovisuales.

4. Apoyo en la formulación y proyección de respuestas a peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía en temas afines a las industrias culturales y creativas, e infraestructura cultural en la ciudad de Barranquilla.

5. Puesta en marcha de laboratorio y espacios adecuados a la orientación estratégica del Distrito y dando cumplimiento a los requisitos del Ministerio de Cultura para la obtención del sello y vinculación de Viveros Creativos, el marco del proyecto Arunukalab.

- Participación en mesas de trabajo para la definición del equipamiento y dotación de los laboratorios de investigación y creación que hacen parte de la iniciativa de viveros creativos.
- Apoyo en la estructuración de un (1) memorando de entendimiento para la formalización del negocio jurídico entre las partes.
- Apoyo a la gestión de definición y aplicabilidad de la figura jurídica para la constitución de los viveros creativos como resultado de una apuesta público-privada (Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Vertical-í, Centro de Innovación) financiada con recursos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

6. Asesoría técnica al proceso de estructuración del proyecto Centro Cultural Villas de San Pablo en cooperación con la ETH Zúrich, Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín y la Fundación Santo Domingo.

- Apoyo a la gestión de obtención de licencia urbanística de construcción para el proyecto.
- Apoyo a la gestión interna de obtención de avales institucionales para financiación de licencias y otros gastos propios a la expedición de la licencia urbanística de construcción para el proyecto.

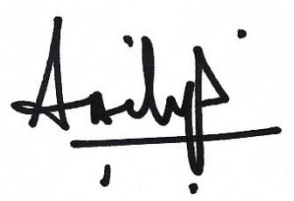
7.	Asesoría metodológica al cumplimiento de la fase alistamiento institucional para la estructuración del proyecto regional Gran Plaza Cultural del Caribe. • Participación en una (1) mesa técnica de seguimiento y revisión de la estructura y anexos del proyecto con la Gobernación de Bolívar que será presentado al OCAD regional para ser financiado por el Sistema General de Regalías. • Seguimiento a peticiones, solicitudes de información, comunicados de prensa y boletines informativos relacionados con los avances en el proceso de estructuración del proyecto para terminación de la fase no. I del Museo de Arte Moderno de Barranquilla-MAMBQ.

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

- Cuenta de cobro N° 03.
- Informe de gestión N° 03.
- Soportes de pago a sistema integral de seguridad social correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de julio al 28 de agosto del año 2023.
- Certificación para efectos de retención en la fuente ley 1819 de 2016 – Rentas de Trabajo.

Ronald Andrés Chavarro Peña, asesor de despacho de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, quien actúa en calidad de supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las estampillas distritales y departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en la ciudad de Barranquilla D.E.I, P, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año 2023.



RONALD ANDRÉS CHAVARRO PEÑA

Identificación: C.C. 72.264.694

Girlley J Coronell Theran.

GIRLLEY JORDANA CORONELL THERAN

Identificación: C.C. 1.193.545.043